



LA HIGUERA,

15 JUL. 2015

001746

DECRETO MUNICIPAL: N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, la sesión ordinaria N° 94, el acuerdo del Concejo Municipal N° 547 de fecha 13 de Julio del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 11/2015 de acuerdo a la aplicación de la Ley 20.798, por concepto de mayores recursos por concepto de aporte extraordinario al Fondo Común Municipal de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2015 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
08	03	001		Participación Anual en trienio	13.086.-
Total					\$ 13.086.-

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	3.000.-
22	01	001		Para Personas	2.600.-
22	07	002		Servicios de Impresión	500.-
22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes	1.886.-
22	09	004		Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.500.-
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.800.-
24	01	008		Premios y Otros	1.800.-
Total					\$ 13.086.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



NOHEMY URIBE IRIARTE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.A.T.M./S.D.A./s.d.a.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE DE LA HIGUERA

(CS) . -